



AJDIP/049-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
08-2024	23-02-2024	PE	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

- 1- Que se conoce oficio INCOPESCA-PE-0208-2024, mediante el cual se informa que se ha recibido invitación cursada por el Sr. José Infante, Director Regional, SICA/OSPESCA, para participar en el Segundo Encuentro Técnico Pesquero de Alto Nivel y la reunión de la Comisión Técnica de OSPESCA, que tendrá lugar en Panamá, del 26 al 28 de febrero de 2024, organizada por la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano.
- 2- Que la participación de Costa Rica es importante en virtud de los compromisos regionales e internacionales que ha asumido nuestro país, además de asegurar de poder ser partícipes de las decisiones que se tomen en procura de la integración de los componentes científicos y políticos de gestión necesarios de todos representados en la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), orientados a la construcción de propuestas que aseguren la salvaguarda del recurso, el desarrollo de la industria atunera responsable y los derechos de largo plazo de los países, como una base sólida y eficiente de debate y negociación en las respectivas OROP.
- 3- Que la no participación de Costa Rica, particularmente del INCOPESCA en la reunión le priva de velar por los intereses relacionados con el desarrollo de la industria atunera responsable en nuestro país.
- 4- Que señor Ministro de Pesca y Acuicultura, Heiner Méndez Barrientos, estaría viajando a la ciudad de Panamá, Panamá, el día 25 de febrero del 2024 y regresará a Costa Rica el día 29 de febrero del 2024, quien deberá presentar su Informe de Viaje a la Junta Directiva del INCOPESCA, en los 8 días hábiles posteriores a su regreso al país, conforme con las disposiciones de la Contraloría General de la República.
- 5- Que los gastos de transporte aéreo, hotel, traslados y alimentación del señor Ministro de Pesca y Acuicultura, Heiner Méndez Barrientos, durante su permanencia en Ciudad de Panamá, serán cubiertos por la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA)
- 6- Que luego de analizado el oficio INCOPESCA-PE-0208-2024, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1. Autorizar la participación del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, para participar del Segundo Encuentro Técnico Pesquero de Alto Nivel y la reunión de la Comisión Técnica de OSPESCA, que tendrá lugar en Panamá, del 26 al 28 de febrero de 2024, organizada por la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA)
2. El señor Ministro de Pesca y Acuicultura, Heiner Méndez Barrientos, viajará a la ciudad de Panamá, Panamá, el día 25 de febrero del 2024 y regresará a Costa Rica el día 28 de febrero del 2024, quien deberá presentar su Informe de Viaje a la Junta Directiva del INCOPESCA, en los 8 días hábiles posteriores a su regreso al país, conforme con las disposiciones de la Contraloría General de la República.



AJDIP/049-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA

3. Los gastos de transporte aéreo, hotel, traslados y alimentación del señor Ministro de Pesca y Acuicultura, Heiner Méndez Barrientos, durante su permanencia en Ciudad de Panamá, serán cubiertos por la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA)
4. En ausencia del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPECA, el señor Julián Arias Varela, en su carácter de Vicepresidente de la Junta Directiva del INCOPECA, asumirá funciones en calidad de Presidente Ejecutivo a.í.
5. Acuerdo Firme.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPECA